



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 081 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado, **31 ENE. 2017**

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 677-2016-MPT-A, de fecha 30 de diciembre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 677-2016-MPT-A, de fecha 30 de diciembre del 2016, artículo 5, resuelve dar por concluida, a partir del 31 de diciembre del 2016, la designación de la SOT 2° PNP ® José Florentino TORRES PANTIGOSO, en el cargo de responsabilidad directiva de Sub Gerente de Serenazgo y Policía Municipal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tambopata, dándole las gracias por los servicios prestados, y debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

Que, según numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, al SOT 2° PNP ® José Florentino TORRES PANTIGOSO, en vía de regularización, a partir del 09 de enero del 2017, en cargo de responsabilidad directiva de Sub Gerente de Serenazgo y Policía Municipal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Plaza de código 01-06-32-04-SP-EJ, nivel remunerativo F-2.

ARTÍCULO 2°: REMITIR, la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal, interesado e instancias de la administración municipal que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

AGM/Alcalde
JEPP/Sec. Gral.
C.c.
G.M.
GSC
SGPERS
SG-SyPM
Interesado
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Lic. Alan Gallegos Moreno
ALCALDE